es maravedis

DELLO QVARTO DIEZMARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA Y NVEVE.

En proseçion [illegible] de Armas [illegible] que [illegible]
ermitto [illegible] de [illegible] con toda [illegible]
nido de [illegible] por estar [illegible] Rosemana [illegible]
se haga en [illegible] mayor el dia que los Cavalleros comisarios [illegible]
fiestas señalaren despues de la pasqua de Resurreccion [illegible]
[illegible] luminarias [illegible]
a [illegible] librar [illegible]
[illegible] a los [illegible]
Andres garcia de Cazeres Rexidores y comisarios de fiesta
despache Libramiento en forma [illegible] haviendo los [illegible]
por [illegible] prestados de Fran.co Balcazar de [illegible]
[illegible] que administra esta ciud. obligandose [illegible]
de propios a bolverlos al efecto de que los tiene [illegible]
[illegible] a los dichos Cavalleros comisarios de fiestas [illegible]
comision que se requiere en la [illegible]
La ciud. dixo que en la fiesta que se a celebrado [illegible]
[illegible] natural della y en la proseçion [illegible]
[illegible] de Arrosel a su yglesia a havido [illegible]
xidores y no a estado esta ciud. con la desenvoltura que es justo faltando
a obligacion tan prezisa a ie[illegible] como en las demas que a havido y
para tratar del remedio dello y otras cosas que ay de [illegible]
mag.d a cuerda se a tte General [illegible] a todos los Cavalleros [illegible]
para el primer dia de cavildo ordinario para tratar [illegible]
de lo demas que combenga al servicio de su mag.d [illegible]
Repu.ca y los porteros de sala hagan la dicha citaz.on

[illegible]

[illegible]